H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

**SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2015-2018**

# ORDEN DEL DIA

# SESION 05 ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

#  22 DE MARZO DEL AÑO 2017

**Hora de inicio:** 10:00 a.m.

**Lugar de reunión:** Sala de Sesiones del Palacio Municipal.

**I.**- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

**II.-** LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 04 DE FECHA 02 DE MARZO DEL 2017.

**III.**- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.-

**IV.-** EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 02/DPG/2017, DE FECHA 09 DE MARZO DEL 2017, SOLICITA SI A BIEN LO TIENEN SU APROBACIÓN PARA LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ALGUNOS REQUISITOS, DERIVADOS DE LA PARTICIPACIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DE GOBIERNO ESTATAL CONSIDERADAS DENTRO DEL PROGRAMA DENOMINADO “FOCOCI 2017” (FONDO COMUN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA) DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

1. DE LO ANTERIOR SE SOLICITA DE SU APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA SUSCRIPCIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA “FOCOCI 2017” (FONDO COMUN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA, DE SER APROBADO EL TOTAL DEL PRESUPUESTO, LAS OBRAS SERIAN:

• PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MARÍA PADILLA DE CALLE MARÍA IZQUIERDO A ADRIÁN MARTIN EN LA COLONIA MI NUEVO SAN JUAN, CON UN MONTO DE $1, 495,200.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MN.)

• PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CLAVEL DE AV. GARDENIAS A AV. CAMELINAS EN LA COLONIA MARAVILLAS DE SAN JUAN, CON UN MONTO DE $ 841,940.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MN.)

• PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE VICTORIANO MÁRQUEZ DE LA CALLE JALOSTOTITLAN A CALLE CERRADA EN LA COLONIA LAS ANTENAS, CON UN MONTO DE $1, 582,860.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN.)

LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS CON UNA INVERSIÓN Y MONTO DE $ 4, 000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 MN.) APORTACIÓN TOTAL DE CARÁCTER ESTATAL.

1. ASÍ MISMO SOLICITA DE SU APROBACION PARA FACULTARSE EN SU FUNCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ COMO AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZÁLEZ RAMÍREZ, SINDICO MUNICIPAL, A L.C.P. F. RAFAEL PADILLA ROUGON, ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL, C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y AL ING. RAMÓN PADILLA PADILLA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, TODOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA CONCURRIR A LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE QUE SE SUSCRIBIRÁ CON EL GOBIERNO ESTATAL.
2. CON EL PROPÓSITO DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA MEDIANTE LOS CONVENIOS RESPECTIVOS, SOLICITA SE DETERMINEN COMISIONES EN LA FORMA QUE ESTIMEN CONVENIENTE, QUE SE ENCARGUEN DE VIGILAR QUE SE DE CUMPLIMIENTO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO DENTRO DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO.
3. EL GOBIERNO MUNICIPAL SE OBLIGA A EJECUTAR BAJO SU RESPONSABILIDAD LA OBRA OBJETO DEL CONVENIO QUE SE AUTORIZA CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE PACTEN; ASÍ MISMO PARA LOS EFECTOS QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 2°, FRACCIÓN II Y 3° FRACCIÓN III, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 5° TERCER PÁRRAFO Y 13, FRACCIÓN I, (INCISO A), TODOS DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO PARA QUE AFECTE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL GOBIERNO MUNICIPAL, REALICE LAS RETENCIONES NECESARIAS PARA LA OBRA DESCRITA EN EL ENTENDIDO DE QUE SI LA OBRA FUESE CONTINUADA DURANTE POSTERIORES EJERCICIOS PRESUPUESTALES, SE PRORROGARÁ AUTOMÁTICAMENTE LA MENCIONADA AUTORIZACIÓN PARA AFECTACIÓN DE LAS APORTACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

**V.-** EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 03/DPG/2017, DE FECHA 09 DE MARZO DEL 2017, SOLICITA SI A BIEN LO TIENEN SU APROBACIÓN PARA LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ALGUNOS REQUISITOS, DERIVADOS DE LA PARTICIPACION DE NUESTRO MUNICIPIO EN LA EJECUCION DE OBRAS Y ACCIONES DE GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DENOMINADO “PRODERMAGICO 2017” PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL TURISTICO SUSTENTABLE Y PUEBLOS MAGICOS CON LA OBRA DENOMINADA “INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO DE LAS CALLE MARIA IZQUIERDO-OLVIDO Y CALLE PRIMAVERA”, DENTRO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE TURISMO DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2017”, TODO DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

1. DE LO ANTERIOR SE SOLICITA DE SU APROBACION PARA LLEVAR A CABO LA SUSCRIPCION DE NUESTRO MUNICIPIO AL CONVENIO DE COLABORACION Y PARTICIPACION PARA LA IMPLEMENTACION Y OPERACION DE LOS PROGRAMA DE LA SECRETARIA DE TURISMO Y LA OBRA “INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO DE LAS CALLE MARIA IZQUIERDO-OLVIDO Y CALLE PRIMAVERA”.

LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS SON CON UNA INVERSIÓN FEDERAL Y ESTATAL CON UN MONTO DE $4, 500,000.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MN.).

1. ASI MISMO SOLICITO DE SU APROBACION PARA FACULTARSE EN SU FUNCION DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASI COMO AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, AL ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON, AL C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA CONCURRIR A LA CELEBRACION DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE QUE SE SUSCRIBIRÁ CON EL GOBIERNO FEDERAL.
2. CON EL PROPOSITO DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA MEDIANTE LOS CONVENIOS RESPECTIVOS, SOLICITA SE DETERMINEN COMISIONES EN LA FORMA QUE ESTIMEN CONVENIENTE, QUE SE ENCARGUEN DE VIGILAR QUE SE DE CUMPLIMIENTO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO DENTRO DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO.
3. EL GOBIERNO MUNICIPAL SE OBLIGA A EJECUTAR BAJO SU RESPONSABILIDAD LA OBRA OBJETO DEL CONVENIO QUE SE AUTORIZA CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE PACTEN; ASÍ MISMO PARA LOS EFECTOS QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 2°, FRACCIÓN II Y 3° FRACCION III, EN RELACION CON LOS ARTICULOS 5° TERCER PARRAFO Y 13, FRACCION I, (INCISO A), TODOS DE LA LEY DE DEUDA PUBLICA DEL ESTADO PARA QUE AFECTE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL GOBIERNO MUNICIPAL, REALICE LAS RETENCIONES NECESARIAS PARA LA OBRA DESCRITA EN EL ENTENDIDO DE QUE SI LA OBRA FUESE CONTINUADA DURANTE POSTERIORES EJERCICIOS PRESUPUESTALES, SE PRORROGARÁ AUTOMÁTICAMENTE LA MENCIONADA AUTORIZACIÓN PARA AFECTACIÓN DE LAS APORTACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

**VI.-** EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 04/DPG/2017, DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2017, SOLICITA SI A BIEN LO TIENEN SU APROBACIÓN PARA LA SOLICITUD SU APROBACIÓN PARA LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ALGUNOS REQUISITOS, DERIVADOS DE LA PARTICIPACIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DE GOBIERNO FEDERAL CONSIDERADAS DENTRO DEL PROGRAMA DENOMINADO “FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2017”, TODO DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

1. DE LO ANTERIOR SE SOLICITA DE SU APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA SUSCRIPCIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2017”, DE SER APROBADO EL TOTAL DEL PRESUPUESTO, EL PROYECTO DENOMINADO: INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO Y LAS OBRAS SERIAN:

• PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PABLO DE ANDA EN LA COLONIA FOVISSTE, CON UN MONTO DE $1, 500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MN.).

• PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE FRANCISCO MÁRQUEZ EN LA COLONIA NIÑOS HÉROES, CON UN MONTO DE $500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MN.)

LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS CON UNA INVERSIÓN Y MONTO DE $ 2, 000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MN.) APORTACIÓN TOTAL DE CARÁCTER FEDERAL.

1. ASÍ MISMO SOLICITA DE SU APROBACIÓN PARA FACULTARSE EN SU FUNCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ COMO AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZÁLEZ RAMÍREZ, SÍNDICO MUNICIPAL, A L.C.P. F. RAFAEL PADILLA ROUGON, ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL, C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, TODOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA CONCURRIR A LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE QUE SE SUSCRIBIRÁ CON EL GOBIERNO ESTATAL.
2. CON EL PROPÓSITO DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA MEDIANTE LOS CONVENIOS RESPECTIVOS, SOLICITO SE DETERMINEN COMISIONES EN LA FORMA QUE ESTIMEN CONVENIENTE, QUE SE ENCARGUEN DE VIGILAR QUE SE DE CUMPLIMIENTO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO DENTRO DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO.
3. EL GOBIERNO MUNICIPAL SE OBLIGA A EJECUTAR BAJO SU RESPONSABILIDAD LA OBRA OBJETO DEL CONVENIO QUE SE AUTORIZA CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE PACTEN; ASÍ MISMO PARA LOS EFECTOS QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 2°, FRACCIÓN II Y 3° FRACCIÓN III, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 5° TERCER PÁRRAFO Y 13, FRACCIÓN I, (INCISO A), TODOS DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO PARA QUE AFECTE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL GOBIERNO MUNICIPAL, REALICE LAS RETENCIONES NECESARIAS PARA LA OBRA DESCRITA EN EL ENTENDIDO DE QUE SI LA OBRA FUESE CONTINUADA DURANTE POSTERIORES EJERCICIOS PRESUPUESTALES, SE PRORROGARÁ AUTOMÁTICAMENTE LA MENCIONADA AUTORIZACIÓN PARA AFECTACIÓN DE LAS APORTACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

**VII.-** EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 05/DPG/2017, DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2017, SOLICITA SI A BIEN LO TIENEN SU APROBACIÓN PARA LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ALGUNOS REQUISITOS, DERIVADOS DE LA PARTICIPACIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DE GOBIERNO FEDERAL CONSIDERADAS DENTRO DEL PROGRAMA DENOMINADO “FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2017”, TODO DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

1. DE LO ANTERIOR SE SOLICITA DE SU APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA SUSCRIPCIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA “FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2017”, DE SER APROBADO EL TOTAL DEL PRESUPUESTO, EL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECE-JALISCO-SAN JUAN DE LOS LAGOS Y LAS OBRAS SERIAN:

• PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO EN INGRESO A LA COMUNIDAD DE EL SALVADOR (SAN SALVADOR-EL DESPERDICIO) CON UN MONTO DE $660,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

• EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN COMUNIDAD DEL TORQUE, CON UN MONTO DE $660,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

• PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO EN COMUNIDAD DE ROMERILLOS, CON UN MONTO DE $660,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

• CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN CARRIZO DE ABAJO, CON UN MONTO DE $510,000.00 (QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).

• CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN HALCONERO DE ABAJO, CON UN MONTO DE $510,000.00 (QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).

LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS CON UNA INVERSIÓN Y MONTO DE $ 3, 000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 MN.) APORTACIÓN TOTAL DE CARÁCTER FEDERAL.

1. ASÍ MISMO SOLICITA DE SU APROBACIÓN PARA FACULTARSE EN SU FUNCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ COMO AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZÁLEZ RAMÍREZ, SÍNDICO MUNICIPAL, A L.C.P. F. RAFAEL PADILLA ROUGON, ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL, C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, TODOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA CONCURRIR A LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE QUE SE SUSCRIBIRÁ CON EL GOBIERNO ESTATAL.
2. CON EL PROPÓSITO DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA MEDIANTE LOS CONVENIOS RESPECTIVOS, SOLICITA SE DETERMINEN COMISIONES EN LA FORMA QUE ESTIMEN CONVENIENTE, QUE SE ENCARGUEN DE VIGILAR QUE SE DE CUMPLIMIENTO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO DENTRO DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO.
3. EL GOBIERNO MUNICIPAL SE OBLIGA A EJECUTAR BAJO SU RESPONSABILIDAD LA OBRA OBJETO DEL CONVENIO QUE SE AUTORIZA CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE PACTEN; ASÍ MISMO PARA LOS EFECTOS QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 2°, FRACCIÓN II Y 3° FRACCIÓN III, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 5° TERCER PÁRRAFO Y 13, FRACCIÓN I, (INCISO A), TODOS DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO PARA QUE AFECTE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL GOBIERNO MUNICIPAL, REALICE LAS RETENCIONES NECESARIAS PARA LA OBRA DESCRITA EN EL ENTENDIDO DE QUE SI LA OBRA FUESE CONTINUADA DURANTE POSTERIORES EJERCICIOS PRESUPUESTALES, SE PRORROGARÁ AUTOMÁTICAMENTE LA MENCIONADA AUTORIZACIÓN PARA AFECTACIÓN DE LAS APORTACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

**VIII.-** EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 06/DPG/2017, DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2017, SOLICITA SI A BIEN LO TIENEN SU APROBACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DENTRO DE PROGRAMA DEL GOBIERNO FEDERAL CON LAS OBRAS:

* PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE AGUILA DE LA CALLE PABLO MARTIN A MALECON DEL RIO EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, CON UN MONTO DE $ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN.).
* PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CINCEL DE CALLE PIQUIN A CALLE MARTILLO EN LA COLONIA EL HERRERO EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, CON UN MONTO DE $ 1, 000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 MN.).
* PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE Y PRIVADA N° 3 ENTRE CALLE N° 2 Y CALLE N° 4 EN LA COLONIA LOMALINDA EN SAN JUAN DE LOS LAGOS CON UN MONTO DE $ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN.).
* PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE DE LA HIEDRA ENTRE CALLE MARGARITAS Y CALLE DEL MANI EN LA COLONIA LOMAS VERDES EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, CON UN MONTO DE $ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN.).
* PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE DEL AGAVE ENTRE CALLE DEL HELECHO Y DE LA HIEDRA EN LA COLONIA LOMAS VERDES EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, CON UN MONTO DE $ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN.).
* PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CORONEL OCTAVIO DAVALOS ENTRE LAS CALLES DE JOSE PADILLA Y CORONEL JUAN MACIAS EN LA COLONIA ANA LUCIA EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, CON UN MONTO DE $ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N).

MEDIANTE EL CUAL NOS VIMOS BENEFICIADOS COMO MUCHOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, MEDIANTE UN SUBSIDIO POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL, EN LA CANTIDAD DE $3, 000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), TODO DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

MONTO DE INVERSION TOTAL POR APORTACION FEDERAL: $3, 000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

1. DE LO ANTERIOR SE SOLICITA DE SU APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA SUSCRIPCIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA Y LA OBRA REFERIDA, CON LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN LAS OBRAS MENCIONADAS.
2. ASÍ MISMO SOLICITA DE SU APROBACIÓN PARA FACULTARSE EN SU FUNCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ COMO AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZÁLEZ RAMÍREZ SÍNDICO MUNICIPAL, L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON SECRETARIO GENERAL AL C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, PARA CONCURRIR A LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE QUE SE SUSCRIBIRÁ CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN RAZÓN DEL PROYECTO A DESARROLLAR.
3. EL GOBIERNO MUNICIPAL SE OBLIGA A EJECUTAR BAJO SU RESPONSABILIDAD LAS OBRAS OBJETO DEL CONVENIO QUE SE AUTORIZA CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE PACTEN; ASÍ MISMO PARA LOS EFECTOS QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 2°, FRACCIÓN II Y 3° FRACCIÓN III, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 5° TERCER PÁRRAFO Y 13, FRACCIÓN I, (INCISO A), TODOS DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO PARA QUE AFECTE LAS PARTICIPACIONES ESTATALES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL GOBIERNO MUNICIPAL, REALICE LAS RETENCIONES NECESARIAS, HASTA POR LA CANTIDAD DE $ 3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), PARA LA OBRAS DESCRITAS EN EL ENTENDIDO DE QUE SI LAS OBRAS FUESEN CONTINUADAS DURANTE POSTERIORES EJERCICIOS PRESUPUESTALES, SE PRORROGARÁ AUTOMÁTICAMENTE LA MENCIONADA AUTORIZACIÓN PARA AFECTACIÓN DE LAS APORTACIONES.

**IX.-** EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 07/DPG/2017, DE FECHA 09 DE MARZO DEL 2017, SOLICITA SI A BIEN LO TIENEN SU APROBACIÓN PARA LA PARTICIPACION DENTRO DEL PROGRAMA DENOMINADO “FONDO COMPLEMENTARIO PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL ESTADO DE JALISCO”. (FONDEREG) 2017, MEDIANTE EL CUAL NOS VIMOS BENEFICIADOS COMO MUCHOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, EN LA CANTIDAD DE $5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), EN LO CONCERNIENTE A NUESTRO MUNICIPIO SE NOS SUBSIDIARÁ CON LA CANTIDAD DE $2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA SER DESTINADOS A LA OBRA DENOMINADA: “REHABILITACION DE LA AV. LAZARO CARDENAS 2° ETAPA DE LA CALLE 15 DE AGOSTO A CALLE VATICANOS EN LA COLONIA EL ROSARIO EN SAN JUAN DE LOS LAGOS”, TODO DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

MONTO DE INVERSION: $5, 000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

APORTACION ESTATAL DE: $2, 500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

APORTACION MUNICIPAL DE $2, 500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

1. DE LO ANTERIOR SE SOLICITA DE SU APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA SUSCRIPCIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA “FONDO COMPLEMENTARIO PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL ESTADO DE JALISCO”. (FONDEREG), 2017 CON LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN LA OBRA DENOMINADA REHABILITACIÓN DE LA AV. LÁZARO CÁRDENAS 2° ETAPA, DE LA CALLE 15 DE AGOSTO A CALLE VATICANOS EN LA COLONIA EL ROSARIO EN SAN JUAN DE LOS LAGOS”.
2. DE IGUAL FORMA SOLICITA DE SU APROBACIÓN PARA ESTABLECER EL COMPROMISO DE NUESTRO MUNICIPIO, PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DESCRITA, CON EL COMPROMISO DE REALIZAR LA APORTACIÓN MUNICIPAL HASTA POR LA CANTIDAD DE $2, 500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CON LAS PARTICIPACIONES ANTES DESCRITAS.
3. ASÍ MISMO SOLICITA DE SU APROBACIÓN PARA FACULTARSE EN SU FUNCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ COMO AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZÁLEZ RAMÍREZ SÍNDICO MUNICIPAL, AL C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, PARA CONCURRIR A LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE QUE SE SUSCRIBIRÁ CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN RAZÓN DEL PROYECTO A DESARROLLAR.
4. ASÍ MISMO SOLICITO DE SU APROBACIÓN PARA FACULTARSE EN SU FUNCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ COMO AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZÁLEZ RAMÍREZ SÍNDICO MUNICIPAL, AL C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, PARA CONCURRIR A LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO, RESPECTO A LAS APORTACIONES CON EL FIDEICOMISO DE TURISMO MUNICIPAL, EN RAZÓN DEL PROYECTO A DESARROLLAR.
5. CON EL PROPÓSITO DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA MEDIANTE LOS CONVENIOS RESPECTIVOS, SOLICITO SE DETERMINEN COMISIONES EN LA FORMA QUE ESTIMEN CONVENIENTE, QUE SE ENCARGUEN DE VIGILAR QUE SE DE CUMPLIMIENTO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO DENTRO DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO.
6. EL GOBIERNO MUNICIPAL SE OBLIGA A EJECUTAR BAJO SU RESPONSABILIDAD LA OBRA OBJETO DEL CONVENIO QUE SE AUTORIZA CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE PACTEN; ASÍ MISMO PARA LOS EFECTOS QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 2°, FRACCIÓN II Y 3° FRACCIÓN III, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 5° TERCER PÁRRAFO Y 13, FRACCIÓN I, (INCISO A), TODOS DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO PARA QUE AFECTE LAS PARTICIPACIONES ESTATALES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL GOBIERNO MUNICIPAL, REALICE LAS RETENCIONES NECESARIAS, HASTA POR LA CANTIDAD DE $ 2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LA OBRA DESCRITA EN EL ENTENDIDO DE QUE SI LA OBRA FUESE CONTINUADA DURANTE POSTERIORES EJERCICIOS PRESUPUESTALES, SE PRORROGARÁ AUTOMÁTICAMENTE LA MENCIONADA AUTORIZACIÓN PARA AFECTACIÓN DE LAS APORTACIONES.

**X.-** EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 08/DPG/2017, DE FECHA 09 DE MARZO DEL 2017, SOLICITA SI A BIEN LO TIENEN SU APROBACIÓN PARA LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ALGUNOS REQUISITOS, DERIVADOS DE LA PARTICIPACIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DE GOBIERNO FEDERAL CONSIDERADAS DENTRO DEL PROGRAMA DENOMINADO “FONDO DE AMPLIACION DE CULTURA 2017”, TODO DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

1. DE LO ANTERIOR SE SOLICITA DE SU APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA SUSCRIPCIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA FONDO DE AMPLIACION DE CULTURA 2017”, DE SER APROBADO EL TOTAL DEL PRESUPUESTO Y LAS OBRAS SERIAN:
* DOMO EN CASA DE LA CULTURA MARÍA IZQUIERDO, CON UN MONTO DE $ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MN.).
* RESTAURACIÓN DE LA CATEDRAL-BASÍLICA DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, CON UN MONTO DE $ 2, 500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MN.).

LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS CON UNA INVERSIÓN Y MONTO DE $ 3, 000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) APORTACIÓN TOTAL DE CARÁCTER FEDERAL.

1. ASÍ MISMO SOLICITO DE SU APROBACIÓN PARA FACULTARSE EN SU FUNCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ COMO AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZÁLEZ RAMÍREZ, SÍNDICO MUNICIPAL, A L.C.P. F. RAFAEL PADILLA ROUGON, ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL, C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, TODOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA CONCURRIR A LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE QUE SE SUSCRIBIRÁ CON EL GOBIERNO ESTATAL.
2. CON EL PROPÓSITO DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA MEDIANTE LOS CONVENIOS RESPECTIVOS, SOLICITA SE DETERMINEN COMISIONES EN LA FORMA QUE ESTIMEN CONVENIENTE, QUE SE ENCARGUEN DE VIGILAR QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO DENTRO DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO.
3. EL GOBIERNO MUNICIPAL SE OBLIGA A EJECUTAR BAJO SU RESPONSABILIDAD LA OBRA OBJETO DEL CONVENIO QUE SE AUTORIZA CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE PACTEN; ASÍ MISMO PARA LOS EFECTOS QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 2°, FRACCIÓN II Y 3° FRACCIÓN III, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 5° TERCER PÁRRAFO Y 13, FRACCIÓN I, (INCISO A), TODOS DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO PARA QUE AFECTE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL GOBIERNO MUNICIPAL, REALICE LAS RETENCIONES NECESARIAS PARA LA OBRA DESCRITA EN EL ENTENDIDO DE QUE SI LA OBRA FUESE CONTINUADA DURANTE POSTERIORES EJERCICIOS PRESUPUESTALES, SE PRORROGARÁ AUTOMÁTICAMENTE LA MENCIONADA AUTORIZACIÓN PARA AFECTACIÓN DE LAS APORTACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

**XI.-** EL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ, LA MTRA. MARCELA BECERRA VILLA, Y EL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, PRESIDENTE Y VOCALES DE LA COMISION DE SALUBRIDAD E HIGIENE, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 02 DE MARZO DEL 2017, EMITEN DICTAMEN DE LA SESION DE CABILDO NUMERO 03 DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2017, DEL PUNTO VI, EN DONDE LA C. ANGELICA MARIA GARCIA, COCINERA DEL COMEDOR COMUNITARIO, SOBRE LOS GASTOS ORIGINADOS DE LA CIRUGIA DE COLUMNA DICHOS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE $70,930.00 (SETENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

**XII.-** ASUNTOS GENERALES.-

**XIII.-** CLAUSURA DE LA SESION.